



Licencia de construcción y/o Bardeo perimetral (nueva, revalidación, ampliación, modificación, o remodelación).		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Por metro cuadrado de construcción en Fraccionamientos y Condominios habitacionales.	\$ 23.00
	Por metro cuadrado de construcción en predios habitacionales (sin locales comerciales) en Localidad y Cabecera Municipal.	\$ 16.87
	Por metro cuadrado de construcción Comercio y/o Servicios.	\$ 39.88
	Por cada M2 de construcción Industria ligera.	\$ 44.47
	Por la instalación de cualquier tipo de antena de telefonía comercial, radio base celular o sistema de transmisión de radiofrecuencia por cada M2.	\$ 1,119.64
	Bardeo perimetral por cada metro lineal:	\$23.00
	Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículos 329, 332 y 351 2. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, Artículo 157. 3. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción II, Punto 1 y 2, Fracción III, punto 2.	
Nombre del documento que se expide:	Licencia de construcción y/o Licencia de Bardeo.	
Requisitos: (Presentar en original y copia)	1. Solicitud de formato múltiple y formato de licencia de construcción. 2. Dos tantos del proyecto arquitectónico, dos tantos del proyecto de instalaciones hidráulicas y sanitarias, dos tantos del proyecto estructural.	



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Dos tantos del proyecto arquitectónico y dos tantos del proyecto estructural (para Bardeo perimetral). 4. Cedula profesional y credencial del Director responsable de la obra (DRO) del colegio respectivo vigente. 5. Presentar el proyecto en archivo digital en formato AUTOCAD (CD). 6. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 7. Recibo del impuesto predial del año en curso. 8. Identificación oficial del propietario. 9. Recibo del pago de derechos por revisión de proyecto. 10. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas). 11. Visto bueno de Protección Civil 12. Bitácora de obra 13. Licencia de construcción vigente del inmueble o terminación de obra (en caso de ser renovación, ampliación o modificación).
Elabora:	Ing. Cesar Gómez Morales
Revisa:	Lic. Diana Berenice Becerril Moreno
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples y formato de Licencia de Construcción.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202 y .
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.